



FOLIO  
Nº \_\_\_\_\_

OFICIO N°

OBERA MISIONES, 10 de Noviembre de 2025

**SEÑORA DIRECTORA DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS  
DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
PODADAS- MISIONES**

Por disposición de S.S. en los autos caratulados: "**EXPTE. Nº 120309/2024 LERENO CRISTINA C/ DE MELLO JOSIMAR S/ Divorcio Unilateral - SEC. 1**", que se tramita por ante éste Juzgado de FAMILIA Nº 1 a cargo del Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Jorge Robledo, de ésta 2da. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones - sita en Edificio Tribunales, Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Oberá, Misiones, me dirijo a Ud. solicitando la inscripción de la sentencia recaída de autos que en su parte pertinente DICE: "Oberá, Misiones, 08 de Octubre de 2025 AUTOS Y VISTOS: El "Expte. Nº 120309/2024 - LERENO CRISTINA C/ DE MELLO JOSIMAR S/ Divorcio Unilateral - SEC. 1" de los que, RESULTAN: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por LERENO CRISTINA, D.N.I. Nº 42.811.960, y DE MELLO JOSIMAR, D.N.I. Nº 37.672.532 , de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 2º Decretar la extinción de la comunidad. 3º A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo

las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión.  
FDO. Dr.Carlos Antonio Tannuri. Juez de Familia por Subrogación Legal.-----

----Lo transcripto precedentemente es copia fiel de su original obrante al registro de SENTENCIA Nº 139 - LIBRO Nº 2 - FS 375, Secretaría UNO, Firmado Juez por Subrogación Legal Dr. Carlos A, Tannuri , Secretario Dr. Jorge Alberto Robledo-.  
DOY FE. Oberá, Misiones, 09 de Octubre de 2025, en autos caratulados " **EXpte.**  
**Nº 120309/2024 LERENO CRISTINA C/ DE MELLO JOSIMAR S/ Divorcio Unilateral - SEC. 1** " que se tramita por ante éste Juzgado de FAMILIA Nº 1 .-----

----Se deja Constancia que el matrimonio fue celebrado ante el Registro Provincial de las Personas, Delegación de 25 de Mayo, Misiones, bajo el folio 19, tomo I, acta 19, año 2018.-----

---Por Mandato Judicial se extiende el presente Oficio, en la Ciudad de ..... Misiones a los días ..... del mes de ..... de 2025.-----

---A tales fines se informa que la Sra. LERENO CRISTINA, D.N.I. Nº 42.811.960, tramita el presente mediante Carta de Pobreza.-----

Sin otro particular saludo a Ud, muy atentamente.-

Digitally signed by GARCIA Laura Carolina  
Details: Name: Garcia, Laura Carolina  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Document: Secretaria de Tecnologia  
Information:

02

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los .....

del mes de Diciembre de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3780-1-25 Círculo N° S/N de fecha.....

Libro n° 256778 F. 145

Expte n° 170309 | 2024 Lunes 14/11/2024  
q DE MELLO JOSIMAR SIDIWUO.

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro n° 15, Folio 143 Año 2025

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO  
Jefe Dpto. Despacho  
Registro Provincial de las Personas